



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 2

LPN No. 13-2024-SEAPI-UNAH

“CONSTRUCCIÓN I ETAPA CERCO PERIMETRAL, UNAH-CUROC”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 13-2024-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 2** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

Consulta No. 1

1. Para la actividad 1 de **GESTION AMBIENTAL**, Limpieza general y gestión de residuos **PERMANENTE** durante la ejecución del proyecto y final, ¿solicitamos nos brinden especificación técnica de lo que consiste la humectación, los tipos de recipientes requeridos y cuantos debemos considerar?

R. Las especificaciones de la humectación se encuentran en las Especificaciones Técnicas **Sección 2.2 Gestión Ambiental**, inciso 2.2.3 **MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES sub inciso 2.2.3.1 CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA** se describe lo siguiente:

Medida MIT- 1	CONTROL DE EMISIONES GASEOSAS, MATERIAL PARTICULADO, RUIDOS Y VIBRACIONES
Impactos Ambientales que se desea prevenir o corregir:	Afectación de la calidad del aire. Afectación de los niveles sonoros. Afectación a seguridad de operarios y salud de la población.
ACCIONES A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA	
No.	Descripción de la medida:
Material Particulado y/o Polvo:	
2	El Contratista implementará un Programa de Humectación de las zonas de trabajo que lo amerite, como, por ejemplo: demoliciones, corte de concreto, acarreo de materiales, etc., el cual deberá ser realizado por <i>bomba manual de micro aspersion</i> (utilizadas para aplicación de insecticidas, fungicidas y herbicidas) dentro del perímetro del proyecto.

La actividad **Limpieza general y gestión de residuos PERMANENTE durante la ejecución del proyecto y final**, requiere la humectación en las zonas de trabajos donde se acarren materiales y la recolección de escombros para su disposición final.

Para la gestión y disposición de desechos sólidos se utilizarán como mínimo 6 barriles metálicos o plásticos de 55 galones.





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

Consulta No. 2

2. Para la actividad 1 de SEÑALIZACION Y DELIMITACION, Suministro y Colocación de Rótulos y Señales individuales de prevención, ¿debemos de considerar la construcción de alguna estructura para la colocación de los rótulos?

R. En las Especificaciones Técnicas en la sección 2.3 Seguridad Ocupacional en la Tabla No.3 Sistemas y Medidas de Protección Colectiva, no se requiere estructura específica para el Suministro y Colocación de Rótulos y Señales Individuales de Prevención; únicamente se solicita que los rótulos contengan 4 orificios para fijación con bridas de nylon soportadas a cualquier estructura existente a lo largo del perímetro del Proyecto.

Consulta No. 3

3. Para la actividad 1 de PRELIMINARES, Corte de árboles y limpieza de raíces, en la visita de campo se nos indicó que la universidad haría el trámite, ¿Esta actividad siempre la debemos considerar o modificaran el presupuesto?

R. La actividad de Corte de árboles y limpieza de raíces, siempre deben considerarla en el presupuesto, la UNAH se encargará de tramitar los permisos de construcción y tala de los árboles. No se permitirá el corte de ningún árbol sin el permiso correspondiente, previamente deberá ser aprobado por la Supervisión.

Consulta No. 4

4. En visita de campo notamos que hay un tramo complicado que solo se puede ingresar a pie, ¿se puede considerar abrir una brecha para el acarreo de materiales para poder acercarlos al lugar donde se estará trabajando? ¿Esta actividad puede incluirse en el listado de cantidades de obra?

R. Actualmente existen dos brechas por las cuales se pueden acercar los materiales. El resto del tramo, el material se acarreará a pie. No se abrirán nuevas brechas. No se incluirá esta actividad en el listado de cantidades de obra.

Consulta No. 5

5. ¿Podremos contar con suministro de energía eléctrica y agua potable por parte de la UNAH-CUROC?

R. Si, pueden contar con el suministro de energía eléctrica y agua potable por parte del Campus Universitario. En las especificaciones técnicas, capítulo 2, inciso 2.1.5, pagina 4, se describe la metodología para instalar esos servicios. El consumo será pagado en la administración de UNAH campus Copán.





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

Consulta No. 6

6. En el listado de actividades y cantidades de obra, no vemos la actividad de construcción de bodega y de oficina, ¿debemos considerar esta actividad en nuestro sobrecosto o podremos contar con algún espacio como bodega?

R. En las especificaciones técnicas, capítulo 2, inciso 2.1.3, página 3, se describen las especificaciones de esta actividad. Esa actividad deberá ser considerada en el sobrecosto. No se contará con un espacio para bodega en UNAH campus Copán.

Consulta No. 7

7. ÍTEM 6.0: Corte de Árboles y Limpieza, en relación con la tabla de los 12 arboles necesarios para el proyecto, ¿la universidad será responsable de obtener el permiso correspondiente para dicho procedimiento, o será la empresa quien deba llevar a cabo todos los trámites necesarios?

R. La UNAH se encargará de tramitar el permiso de tala de los árboles.

Consulta No. 8

8. ÍTEM 18: Instalación de Malla Ciclón, respecto a la instalación de malla ciclón, ¿a qué tipo de electrodo se refiere la especificación de soldadura E60?

R. El tipo de electrodo a utilizar es el número E6011

Ver Enmienda No. 2, SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES

La presente Aclaración No. 2 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI-UNAH